



Chinchiná, Caldas, 15 de Abril de 2024

Señores:

CONSTRUCALDAS CHINCHINÁ S.A.S
NIT: 901.672.909-0
LUZ MARINA BEDOYA LOPEZ
Representante legal

**REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE
MINIMA CUANTIA – MC-010-2024**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 “Mínima Cuantía” – artículo 2.2.1.2.1.5.2- numeral 8 del decreto 1082 de 2015, el suscrito CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.079.846 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por Escritura Pública Nro. 922 del veintinueve (29) de diciembre de 2023, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por ustedes presentada dentro del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-010-2024, cuyo objeto contractual es **“CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA MENOR REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES PRIORITARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS”**. De conformidad con los valores del anexo 3 oferta económica, presentado como proponente

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública <http://www.colombiacompra.gov.co-SECOPII>.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná, Caldas a los quince (15) días de Abril de 2024

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Daniela Amaya Caro - contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó aspectos jurídicos de la minuta: Eliana Vélez Correa – jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó German Andrés Ruiz Palacio Jefe talento humano
Aprobó: Ana María Gómez Uribe - Secretaria Administrativa y Financiera